



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

SECRETARÍA GENERAL

Convocatoria de ayudas a AMPAS de centros docentes de Aranda de Duero para la realización de actividades de promoción deportiva que se realicen durante el año 2017

Extracto del Acuerdo de 30 de junio de 2017 de la Junta de Gobierno Local, por el que se convocan ayudas a AMPAS de centros docentes de Aranda de Duero para la realización de actividades de promoción deportiva que se realicen durante el año 2017.

BDNS (Identif.): 358817.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>).

Primero. – Beneficiarios: Las AMPAS de los centros docentes de Aranda de Duero, legalmente constituidas e inscritas en el Registro Local de Asociaciones.

Segundo. – Objeto: Fomentar y promocionar el deporte en edad escolar y ayudar a las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos locales en los gastos de organización de actividades deportivas, formación deportiva y participación en la fase local de los Juegos Escolares, así como colaborar en los gastos de material necesarios derivados de la realización de sus actividades deportivas.

Tercero. – Cuantía: La financiación de estas ayudas se hará con cargo al presupuesto del vigente ejercicio del Ayuntamiento de Aranda de Duero con una dotación de 30.000 euros. La cuantía de las subvenciones se determinará de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria, pudiendo alcanzar su importe máximo el 80% del presupuesto presentado por la entidad solicitante.

Cuarto. – Plazo de presentación de solicitudes: Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento; la instancia normalizada será facilitada en la Casa del Deporte, calle San Francisco, 67, o en la web de la Concejalía de Deportes (<http://www.arandactiva.com>). El plazo para la presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del extracto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Quinto. – Otros datos: Los Anexos y demás documentación correspondiente a la convocatoria estarán a disposición de los interesados en la página web municipal y en las bases facilitadas a la BDNS.

En Aranda de Duero, a 7 de agosto de 2017.

La Secretaria General,
Ana Isabel Rilova Palacios